ESTEFANIA TOLOZA GAMARRA, funcionaria de la Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar, en mi calidad de Supervisor del Contrato **24-003-2024**, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	**24-003-2024**	**Fecha de suscripción:**	11/04/2024
Objeto:	**SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, A TODO COSTO, EN LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VALLEDUPAR**		
Contratista:	AUGUSTO DE JESUS SUAREZ Y/O FUMISUAREZ		
NIT o CC contratista	77.012.632-7		
Valor del contrato:	$7.320.000	**Plazo del contrato:**	31/12/2024
Fecha de acta inicio:	16/04/2024	**Fecha de terminación inicial:**	31/12/2024
Garantía de Cumplimiento No.	47-44-101027118	**Aseguradora:**	SEGUROS DEL ESTADO S. A
Fecha aprobación garantía:	11/04/2024	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
CDP:	1. 1324 por $7.320.000	**Fecha CDP:**	1. 02/02/2024
CRP:	1. 16924 por $7.320.0000	**Fecha CRP:**	1. 12/04/2024
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	N/A	**Valor final del contrato:**	N/A
Prórroga:	N/A	**Fecha de terminación del contrato:**	N/A
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	**Estefania Toloza Gamarra**		
Periodo Evaluado:	Junio 2024		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
47-44-101027118	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Cumplimiento del contrato	10%/ $ 1.509.929.30	11/04/2024	30/06/2025
47-44-101027118	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Calidad del servicio	10%/ $ 1.509.929.30	11/04/2024	30/06/2025
47-44-101027118	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% / $ 754.964.65	11/04/2024	31/12/2027

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
FU 1241	29/04/2024	$1.730.000	07/05/2024	$1.730.000	$5.590.000
FU 1319	02/07/2024	$1.050.000	02/07/2024	$1.050.000	$4.540.000
Valor total facturado:		$2.780.000	**Totales:**	$2.780.000	

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Inspeccionar y verificar la calidad y correcto funcionamiento de los servicios contratados, como también el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los mismos.	Contrato ejecutado acorde a lo pactado.	Servicio de fumigación prestado	100%
2	Solicitar al contratista las pruebas de calidad que estime convenientes para establecer y evaluar el correcto funcionamiento del objeto contratado.	Ficha técnica de los productos utilizados en la fumigación	Ficha técnica de los productos utilizados en la fumigación	100%

3	Controlar que los recursos asignados se ejecuten de acuerdo con lo pactado en el contrato.	Valor del servicio pactado en el contrato	Servicio de fumigación con las características pactadas en el contrato	100%
4	Suministrar al contratista la información necesaria para el cabal cumplimiento del objeto contratado.	Servicio de fumigación	Prestación de servicio de fumigación	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Durante el mes de junio 2024 no se presentó ninguna novedad.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993. Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.

- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.

- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

- No se realizaron llamadas de atención durante el mes de junio 2024.

8. Actas suscritas con el contratista:

- No se suscribieron Actas de reunión con el contratista durante el mes de junio 2024.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

Se verifico la planilla No. 7929057151, resumen general de pago de aportes en línea periodo: Pensión 07/2024 y salud 07/2024.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Por incumplimiento de las obligaciones del contrato	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Asumir el riesgo, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Incumplimiento de las Especificaciones técnicas y/o mala calidad del servicio suministrado	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	• Asumir el riesgo, indemnizar o reparar el daño causado por el servicio de mala calidad		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

N/A

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental.

14. Observaciones

Ninguna.

En constancia, se firma en Valledupar al día (nueve) 9 del mes de julio de 2024.

ESTEFANIA TOLOZA GAMARRA

Firmado digitalmente por ESTEFANIA TOLOZA GAMARRA
Fecha: 2024.07.09 11:47:44 -05'00'

SUPERVISOR
ESTEFANIA TOLOZA GAMARRA
Gestor II – Direccion Seccional de impuesto y adunas de Valledupar